

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCREMENTAR EN UN 25% LA CUANTÍA DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL RESPECTO A LA CONSIGNACIÓN VIGENTE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0321]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de noviembre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0321, relativa a incrementar en un 25% la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal respecto a la consignación vigente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 264, correspondiente al día 28 de octubre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 11 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0321]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a incrementar en un 25% la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal respecto a la consignación vigente, reflejando dicho incremento económico en la correspondiente partida presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio 2026, con el objetivo de garantizar la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, especialmente los de menor población y mayor riesgo de despoblación, para la adecuada prestación de los servicios públicos esenciales a la ciudadanía."